

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se aplaza la celeración de la subasta restringida urgente para la adquisición de 1.500 chaquetones con destino a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Se aplaza la celebración de la subasta restringida anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, de fecha 15 de mayo de 1964, a celebrar a las diez horas del día 30 de mayo de 1964, hasta las diez horas del día 12 de junio de 1964, exigiéndose la presentación con cinco días de antelación a la celebración de la subasta un prototipo de la prenda que hayan de ofertar.

Madrid, 26 de mayo de 1964.—De Orden de Su Excelencia el Teniente Coronel Secretario.—2.824-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta urgente para la venta de trece lotes de material inútil en desuso.

A las diez horas del día 16 del próximo mes de junio, se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder a la venta por subasta urgente de material inútil o en desuso, dividido en 13 lotes debidamente valorados, compuestos de 5.000 kilogramos de blanco nevín y diversas cantidades de hierro doble T y una máquina de fundición, perteneciente al Taller y Centro Electrónico de Ingenieros; pilarillos y varias cantidades de bobinas y carretes de hilo de diversos colores y medidas, etcétera, perteneciente al Almacén Central de Intendencia de Madrid, donde se encuentran depositados. Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de seis pesetas y todas ellas firmadas, acompañada de los documentos prevenidos en los pliegos de condiciones.

Con anterioridad, los licitadores deberán constituir, ante esta Junta, un depósito del 10 por 100 del importe de su oferta, en concepto de fianza, que también podrá hacerse en aval bancario (Ley de 22/12 número 96/1960). Harán constar en la oferta que acompañan resguardo justificativo de dicha fianza, con indicación de su importe. Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y relación detallada del material, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina.

Caso de dos o más proposiciones iguales de las más ventajosas a los intereses del Estado, el Presidente invitará a una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente a los titulares de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo. El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de mayo de 1964.—2.870-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de 21 lotes de material inútil o en desuso.

A las diez (10) horas del día diecisiete (17) de junio próximo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad

de Barcelona, número 36, para proceder a la enajenación por subasta pública de 21 lotes, debidamente valorados, compuesto de diversas cantidades de: bombas para agua, hachas, martillos de cantero, accesorios montacargas, picos, piquetas, podones, puertas y ventanas, bañeras de hierro fundido, piedras mármol, calderas calefacción, calentadores agua, chatarra diversa, máquinas de escribir y diverso material más, existentes en la Comandancia de Obras de la Primera Región Militar y otros Cuerpos de esta plaza, en los que se encuentran depositados todos ellos en estado de inutilidad en desuso.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de seis pesetas y las copias solamente firmadas, acompañadas de los documentos que previenen los pliegos de condiciones.

Con anterioridad los licitadores deberán constituir ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de su oferta, en concepto de fianza, pudiendo hacerse en aval bancario (Ley núm. 96/1960, de 22 de diciembre). Harán constar en su oferta que acompaña resguardo justificativo de dicha fianza, con indicación de su importe. Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y relación detallada de los lotes pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina.

Cuando dos o más proposiciones sean iguales y de las más ventajosas a los intereses del Estado, el Presidente invitará a una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente a los titulares de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de mayo de 1964.—2.916-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Tribunal de Cuentas por la que se anuncia concurso para la enajenación y conversión en pasta de una partida de papel inútil, que por la cualidad del servicio a que estuvo destinado ha caducado el plazo de conservación.

Este concurso se verificará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Es objeto de este concurso la venta del papel a que se refiere el epígrafe anterior, en cantidad de 70 toneladas —20 por 100 más o menos— de papel inferior, el que se halla almacenado en el Archivo del Tribunal de Cuentas, sito en la calle de Fuencarral, número 81, de esta capital, donde podrá examinarse cualquier día laborable y en horas de diez a trece.

2.ª Podrán tomar parte en este concurso solamente los almacenistas clasificados autorizados, los que acreditarán su condición de tales con certificación del Sindicato Nacional del Papel, Prensa y Artes Gráficas de fecha posterior a la de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la que conste que está autorizado para efectuar esta clase de operaciones, acompañando a la misma el recibo de la Contribución Industrial perteneciente al primer semestre del año actual, en consecuencia con los epígrafes que la tarifa señala para quienes se dedican a las

mismas o la justificación del pago del Impuesto de Utilidades si por estar exento de la citada Contribución no la satisficiese.

Las condiciones tercera a la 16, ambas inclusive, son las mismas que figuran en el anuncio publicado en el número 112 del «Boletín Oficial del Estado» de fecha 22 de abril de 1953.

Madrid, 25 de mayo de 1964.—El Secretario general, Gonzalo M. Armero.—2.825-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales para adjudicación de las obras de mejora y revestimiento de las acequias de Novelda, segunda fase (Alicante). Derecho de tanteo concedido a la Comunidad de Aguas de Novelda por Orden ministerial de 17 de enero de 1964.

Hasta las trece horas del día 6 de julio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) durante las horas de oficina proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 32.787.015,54 pesetas.

La fianza provisional, a 655.740,30 pesetas.

La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

1.ª Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas presentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la citada Dirección General el día 11 de julio de 1964, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

2.ª Apertura de las proposiciones presentadas bajo sobre número 3 que a la vista de dicho examen se declaren admisibles, en principio, que tendrá lugar el día 15 de julio de 1964, a las once horas, en dicha dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto hasta el día de presentación en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según Documento Nacional de Identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que

se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a **Proposiciones.**—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.^a **Documentos necesarios.**—En sobre abierto señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades.—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1953 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a **Licitadores extranjeros.**—Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídica y de obrar, conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.^a **Reintegro.**—La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a **Recibo.**—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.^a **Junta de subasta.**—Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.^a **Subasta.**—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo V de la misma y al pliego de condiciones.

8.^a **Proposiciones iguales.**—De conformidad con lo que dispone el artículo 50

de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 20 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—2.775-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales para adjudicación de las obras del canal del sector VII, entre Río Campañillas y final plan coordinado del Guadalhorce (Málaga).

Hasta las trece horas del día 6 de julio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 62.616.960,15 pesetas.

La fianza provisional, a 1.252.339,20 pesetas.

La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

1.^a **Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas presentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la citada Dirección General el día 11 de julio de 1964, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.**

2.^a **Apertura de las proposiciones presentadas bajo sobre número 3, que, a la vista de dicho examen, se declaren admisibles, en principio, que tendrá lugar el día 15 de julio de 1964, a la once horas, en dicha dependencia.**

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto hasta el día de presentación en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a **Proposiciones.**—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado

señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.^a **Documentos necesarios.**—En sobre abierto señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades.—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1953 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a **Licitadores extranjeros.**—Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídica y de obrar, conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.^a **Reintegro.**—La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a **Recibo.**—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.^a **Junta de subasta.**—Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.^a **Subasta.**—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo V de la misma y al pliego de condiciones.

8.^a **Proposiciones iguales.**—De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 20 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—2.776-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concurso para la adjudicación de las obras del «Proyecto modificado del ramal del ferrocarril desde la estación de Plaza de Armas a la margen derecha de la dársena del puerto de Sevilla».

Hasta las doce horas del día 1 de julio de 1964, se admitirán en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de esta Dirección General y en la 2.ª Jefatura de Construcción (Nuevos Ministerios) proposiciones para optar a este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 35.770.707,45 pesetas.

La fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, es de 715.414,14 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres el día 2 de julio de 1964, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación en la citada Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la 2.ª Jefatura de Construcción en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Madrid, 21 de mayo de 1964.—El Director general, Pascual Lorenzo.—2.830-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concurso para la adjudicación de las obras de «Supresión de la estación de Soria-San Francisco y concentración de todas las instalaciones en la de Soria-Cañuelo».

Hasta las trece horas del día 1 de julio de 1964, se admitirán en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de esta Dirección General y en la 2.ª Jefatura de Construcción (Nuevos Ministerios) proposiciones para optar a este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 25.608.345,07 pesetas.

La fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, es de 512.166,90 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres el día 2 de julio de 1964, a las trece horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación en la citada Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la 2.ª Jefatura de Construcción en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Madrid, 21 de mayo de 1964.—El Director general, Pascual Lorenzo.—2.829-A.

Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto número 5.567, de prolongación de la arteria de Ø 500 mm., de la avenida de América, entre la Alameda de Osuna y la calle de Isis».

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto número 5.567, de prolongación de la arteria de Ø 500 mm. de la avenida de América, entre la Alameda de Osuna y calle de Isis».

Presupuesto de contrata: 1.355.339,81 pesetas.

Fianza provisional: 27.107,00 pesetas.

Plazo de ejecución: Noventa días.

Admisión de proposiciones: Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta

aquel en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de pliegos, a las diez horas, en la Sala de Consejos del Canal de Isabel II y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de la subasta: Los pliegos de condiciones y proyectos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número documento de Identidad número expedido en (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto número 5.567, de prolongación de la arteria de Ø 500 mm. de la avenida de América, entre la Alameda de Osuna y calle de Isis», se compromete a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de mayo de 1964.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—2.767-A.

Resolución del Parque Central de Automovilismo y Maquinaria por la que se anuncia subasta de maquinaria, vehículos y restos.

Este Parque Central celebrará subasta de maquinaria, vehículos y restos, el día 20 de junio, en la calle General Varela, número 21, a las once horas.

Los lotes se podrán visitar en el Aparcamiento de Maquinaria de Fuencarral (antigua carretera de Hortaleza) y en el Laboratorio Central de Ensayos de Materiales de Construcción del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, calle Alfonso XII, número 3. El horario será de nueve a trece horas, durante los días hábiles comprendidos del 3 al 18 de junio, admitiéndose la presentación de proposiciones en la Pagaduría del Parque Central, hasta las once horas del día 19 de junio.

Las normas para la celebración de esta subasta están expuestas en el Parque Central y en los lugares donde se encuentran los lotes.

Madrid, 25 de mayo de 1964.—El Ingeniero Director, Jaime Riera Reguer. — 3.488-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Administración Turística Española por la que se convoca subasta para la adquisición de mobiliario con destino al edificio anexo al hotel Atlántico, de Cádiz, por un importe tipo de licitación de 3.191.600 pesetas.

En la Secretaría de la Administración Turística Española, Ministerio de Información y Turismo, avenida del Generalísimo, 39, planta sexta, de esta capital

y en la Delegación Provincial del Ministerio en Cádiz, podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, que podrán ser por el total de la cosa subastada o solamente por algunas de las especialidades de que aquella se compone, ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañada de otro en el que contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que dichos documentos obran ya en Secretaría por razón de anteriores subastas.

Las proposiciones y documentación, se presentarán en la referida Secretaría de la Administración Turística Española, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia de Cádiz, dirigidas al ilustrísimo señor Director de la Administración Turística Española.

El acto público de apertura de pliegos se verificará en fecha y lugar que se comunicará con la debida antelación. Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(para la subasta)

Don mayor de edad, vecino de ... provincia de con domicilio en la calle número de profesión ... en nombre propio; o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acreditada con la documentación acompañada enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referido pliego.

(Fecha y firma)

Madrid, 6 de mayo de 1964.—2.828-A.

Resolución de la Administración Turística Española por la que se convoca subasta para la adquisición de alfombras, cortinas y toldos con destino al edificio anexo al hotel Atlántico, de Cádiz, por un importe tipo de licitación de pesetas 1.132.400.

En la Secretaría de la Administración Turística Española, Ministerio de Información y Turismo, avenida del Generalísimo, 39, planta sexta, de esta capital, y en la Delegación Provincial del Ministerio en Cádiz, podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, que podrán ser por el total de la cosa subastada o solamente por alguna de las especialidades de que aquella se compone, ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañada de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que dichos

documentos obran ya en la Secretaría por razón de anteriores subastas.

Las proposiciones y documentación, se presentarán en la referida Secretaría de la Administración Turística Española, antes de las trece horas del día siguiente en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia de Cádiz, dirigidas al ilustrísimo señor Director de la Administración Turística Española.

El acto público de apertura de pliegos se verificará en fecha y lugar que se comunicará con la debida antelación. Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(para la subasta)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en nombre propio; o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referido pliego.

(Fecha y firma)

Madrid, 6 de mayo de 1964.—2.827-A.

Resolución de la Administración Turística Española por la que se convoca subasta para la adquisición de mobiliario para doce habitaciones del Albergue Nacional de Carretera de Tordesillas (Valladolid), propiedad del Estado, por un importe tipo de licitación de 934.520 pesetas.

En la Secretaría de la Administración Turística Española, Ministerio de Información y Turismo, avenida del Generalísimo, 39, planta sexta, de esta capital, y en la Delegación Provincial del Ministerio en Valladolid, podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que dichos documentos obran ya en la Secretaría por razón de anteriores subastas.

Las proposiciones y documentación, se presentarán en la referida Secretaría de la Administración Turística Española, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia de Valladolid, dirigidas al ilustrísimo señor Director de la Administración Turística Española.

El acto público de apertura de pliegos se verificará en fecha y lugar que se comunicará con la debida antelación. Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(para la subasta)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en nombre propio; o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referido pliego.

(Fecha y firma)

Madrid, 30 de mayo de 1964.—2.826-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas al pueblo de Honrubia».

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, la excelentísima Diputación Provincial de Cuenca, por acuerdo de la Corporación adoptado en sesión ordinaria del día 5 de los corrientes se anuncia la subasta de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Honrubia, con presupuesto de contrata de 1.104.189,46 pesetas y plazo de ejecución de un año.

Los licitadores deberán constituir, para tomar parte en la subasta, como garantía provisional, el 2 por 100 del presupuesto de contrata, y el adjudicatario la definitiva del 4 por 100.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles a partir de la publicación del presente.

En la Secretaría de la Corporación se hallan de manifiesto los pliegos en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto, como asimismo el modelo de proposición.

La subasta se celebrará con arreglo a las disposiciones de aplicación, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas.

Las obras se encuentran totalmente financiadas, habiéndose obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 21 de mayo de 1964.—El Presidente.—2.847-A.

Resolución del Ayuntamiento de Balsareny por la que se anuncia segunda subasta de las obras de pavimentación y aceras en las calles que se citan.

Se anuncia segunda subasta para las obras de pavimentación y aceras en las calles del Castillo, Santo Domingo, Angel Guimerá, J. Verdager, Poniente y Cruz y plazas del Generalísimo Franco y Doctor Roque García, que sirven de eniace de la carretera de Manresa a Berga al centro de la población, con el precio tipo de 1.905.689,10 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Para esta segunda subasta regirán las mismas cláusulas aparecidas en el «Boletín Oficial del Estado» número 94, del día 18 de abril de 1964.

Balsareny, 25 de mayo de 1964.—El Alcalde, José Casaldaliga Pla.—3.666-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gavá (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de instalación de alumbrado público en American Lake, de esta localidad.

Se anuncia concurso-subasta para contratar la instalación de nuevo alumbrado público en American Lake, de esta localidad.

El tipo de licitación es la cantidad de trescientas cuarenta y tres mil ciento cincuenta y nueve pesetas con treinta y ocho céntimos (343.159,38 pesetas).

La fianza provisional es de 7.000 pesetas y la definitiva será del cuatro por ciento del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entradas de la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos pliegos, uno de «Referencias» y otro de «Oferta económica», que contendrá la proposición cuyo modelo se inserta al final.

Terminado dicho plazo se pasarán a informe de los Servicios Técnicos Municipales los pliegos de «Referencias» y se seguirán las normas que se señalan en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo para realizar esta instalación será de tres meses, a contar de la fecha de su iniciación.

Modelo de proposición

El abajo firmante don, vecino de, domiciliado en, número, en nombre de, provisto del documento nacional de identidad número, teniendo las condiciones legales que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas, técnicas, económico-administrativas, plano, estado de mediciones y presupuesto que han de regir en el concurso-subasta para contratar la instalación de alumbrado público en American Lake, se comprometo a realizar dicha instalación, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letras y números).

(Fecha y firma.)

Gavá, 20 de mayo de 1964.—El Alcalde, José Lluch Clúa.—2.801-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gavá (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de instalación de alumbrado público en las ramblas Vayreda y Casas, de esta localidad.

Se anuncia concurso-subasta para contratar la instalación de nuevo alumbrado público en las ramblas Vayreda y Casas, de esta localidad.

El tipo de licitación es la cantidad de cuatrocientas noventa y seis mil ochocientos noventa y ocho pesetas con sesenta y cuatro céntimos (496.898,64 pesetas).

La fianza provisional es de 10.000 pesetas y la definitiva será del cuatro por ciento del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entradas de la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos pliegos, uno de «Referencias» y otro de «Oferta económica», que contendrá la proposición cuyo modelo se inserta al final.

Terminado dicho plazo se pasarán a informe de los Servicios Técnicos Municipales los pliegos de «Referencias» y se seguirán las normas que se señalan en el

artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo para realizar esta instalación será de tres meses, a contar de la fecha de su iniciación.

Modelo de proposición

El abajo firmante don, vecino de, domiciliado en, número, en nombre de, provisto del documento nacional de identidad número, teniendo las condiciones legales que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas, técnicas, económico-administrativas, plano, estado de mediciones y presupuesto que han de regir en el concurso-subasta para contratar la instalación de alumbrado público en las ramblas Vayreda y Casas, se compromete a realizar dicha instalación, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letras y números).

(Fecha y firma.)

Gavá, 20 de mayo de 1964.—El Alcalde, José Lluch Clúa.—2.802-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gavá (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de instalación de alumbrado público en avenida José Antonio, de esta localidad.

Se anuncia concurso-subasta para contratar la instalación de nuevo alumbrado público en avenida José Antonio, de esta localidad.

El tipo de licitación es la cantidad de setecientas cincuenta y ocho mil trescientas ochenta y cinco pesetas con noventa céntimos (758.385,90 pesetas).

La fianza provisional es de 15.000 pesetas y la definitiva será del cuatro por ciento del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entradas de la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos pliegos, uno de «Referencias» y otro de «Oferta económica», que contendrá la proposición cuyo modelo se inserta al final.

Terminado dicho plazo se pasarán a informe de los Servicios Técnicos Municipales los pliegos de «Referencias» y se seguirán las normas que se señalan en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo para realizar esta instalación será de tres meses, a contar de la fecha de su iniciación.

Modelo de proposición

El abajo firmante don, vecino de, domiciliado en, número, en nombre de, provisto del documento nacional de identidad número, teniendo las condiciones legales que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas, técnicas, económico-administrativas, plano, estado de mediciones y presupuesto que han de regir en el concurso-subasta para contratar la instalación de alumbrado público en avenida de José Antonio, se compromete a realizar dicha instalación, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letras y números).

(Fecha y firma.)

Gavá, 20 de mayo de 1964.—El Alcalde, José Lluch Clúa.—2.800-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Hércules (tramo comprendido entre la traviesa de Forcarey y calle del Viga), de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público por medio de la presente, que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle de Hércules (tramo comprendido entre la traviesa de Forcarey y calle del Viga), de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Manuel Andrés Reboredo López, y a los pliegos de condiciones tipo aprobados en su día por la Corporación Municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en las condiciones y requisitos señalados en los artículos 314 de la Ley de Régimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de cuatrocientas veinticinco mil trescientas cincuenta y siete pesetas con ochenta y tres céntimos (425.357,83 pesetas), como máximo.

Las proposiciones, extendidas en el modelo que más abajo se inserta y documentación exigida para poder optar a la subasta pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para poder optar a la subasta, que asciende a la cantidad de ocho mil quinientas siete pesetas con quince céntimos (8.507,15 pesetas).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección de Fomento y Trabajo, durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 5 del corriente mes de mayo.

Modelo de proposición

Don vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se compromete a realizarlas con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que seguidamente se expresan.

(Aquí se indican tales remuneraciones.)

La Coruña, 15 de mayo de 1964.—El Alcalde.—2.760-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle (Ávila) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de «Un Centro Rural de Higiene y Central Telefónica, con viviendas para los usufructuarios».

Por acuerdo de este Ayuntamiento y dictaminado favorablemente el proyecto por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se abre licitación pública para adjudicar, mediante subasta, las obras de

construcción de «Un Centro Rural de Higiene y Central Telefónica, con vivienda para los usufructuarios, todo en un solo edificio, con sujeción al proyecto y presupuestos confeccionados por el Arquitecto don Diego de Corral y Jordán de Urries, y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobados al efecto, bajo la cantidad de 1.132.624,94 pesetas, incluido beneficio industrial, imprevistas y dirección facultativa.

Las proposiciones, que versarán sobre la baja del tipo de licitación, ajustadas a modelo, suscritas por el proponente o persona que legalmente le represente con poder declarado bastante por Letrado con ejercicio en esta provincia, reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, se recibirán en Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, dentro del plazo de veinte días, a partir del siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, todos hábiles; su apertura tendrá lugar en esta Casa Consistorial al siguiente día hábil de terminar el plazo señalado en el último de los boletines citados, a las doce horas.

En sobre aparte se presentarán: Resguardo del depósito provisional constituido en Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus Sucursales, pero siempre a disposición de este Ayuntamiento; declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carnet de empresa de responsabilidad o certificación de tenerlo solicitado; recibo de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales, Accidentes de trabajo, Licencia Fiscal y cuantos otros documentos crea preciso para acreditar que la empresa se halla al corriente en sus relaciones tributarias.

El depósito provisional para tomar parte en la subasta consistirá en el 2 por 100 de la suma expresada; el definitivo, el 4 por 100 del importe que alcance el remate, con las alteraciones que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación citado.

Las obras darán principio dentro de los diez días siguientes al de notificación de la adjudicación definitiva de las mismas, y se terminarán en el plazo de un año a partir de aquella fecha, incurriendo el contratista en la multa de 250 pesetas de demora por cada día laborable que transcurra sin entregarlas.

La dirección de las obras correrá a cargo del facultativo autor del proyecto; sus honorarios, como antes se dice, a cargo del rematante.

El que resulte rematante queda obligado a formalizar contrato o escritura pública, siendo de su cuenta los gastos que ello origine, así como los de Derechos reales, anuncios, reintegros y cuantos otros lleve consigo la subasta.

El contrato se hace a riesgo y ventura del que resulte rematante, no siendo de aplicación a estas obras el apartado c) del artículo 57 del Reglamento de Contratación expresado, y los materiales a emplear serán de producción nacional.

Los pagos se realizarán mediante certificaciones que expida el director de las obras, para lo cual se dispone de crédito en presupuesto extraordinario.

Para lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones facultativas y económicas que están de manifiesto en Secretaría, con el proyecto y presupuesto de las obras, hasta el acto de subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en calle, número, en representación, con carnet de empresa de responsabilidad número, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle (Ávila), inserto en el Boletín Oficial del Estado» núme-

ro del día de de y en el de la provincia número de de de anunciando subasta pública de las obras de construcción de «Un Centro Rural de Higiene y Central Telefónica, con viviendas», en dicha población, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a cuanto establece el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz del Valle, 20 de mayo de 1964.—El Alcalde.—2.762-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un comedor escolar y de sus servicios y de recreo escolar cubierta en el Grupo escolar de la zona residencial de Abechuco.

En virtud de acuerdo municipal de fecha 13 de los corrientes se anuncia la subasta para las obras de construcción de un comedor escolar y de sus servicios y de recreo escolar cubierto en el Grupo escolar de la zona residencial de Abechuco, con sujeción al pliego de condiciones redactado para ello y con un presupuesto total de ejecución material de dos millones ciento dieciséis mil doscientas sesenta y dos pesetas con cuarenta y seis céntimos.

La subasta tendrá lugar a la hora de las trece del día siguiente en que se cumplan los veinte hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La documentación precisa que ha de acompañar a la proposición se detalla en el pliego de condiciones que rige para dicha subasta, que estará de manifiesto

al público hasta el día anterior al de la subasta.

La fianza provisional es del tres por ciento del importe total del presupuesto de la obra y la definitiva estará formada por la provisional juntamente con las retenciones del 10 por 100 de las liquidaciones parciales.

El plazo de ejecución de la obra será de tres meses, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don con domicilio en calle número bien enterado del pliego de condiciones y demás documentos del proyecto de construcción de un comedor escolar y de sus servicios y de recreo cubierto en la zona residencial de Abechuco, se compromete a llevarlo a cabo, así como a la realización total de las obras, con sujeción a los pliegos de condiciones, proyecto y presupuestos, con arreglo a los precios unitarios de los mismos, rebajados en un (expresar la cantidad en letra) por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas con la documentación se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento hasta el día anterior al de la subasta y hasta la hora de las catorce.

Vitoria, 22 de mayo de 1964.—El Alcalde, José López de Armentia.—2.798-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaorejas (Guadalajara) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de «Camino forestal río Tajo, tramo III, de Castillo Garabatea al puente de San Pedro, de Zaorejas».

Declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta para la ejecución de las obras de «Camino forestal río

Tajo, tramo III, de Castillo Garabatea al puente de San Pedro, de Zaorejas», y llevada a cabo la revisión de precios del proyecto redactado por el Ingeniero de Montes don Victorino Núñez del Cura con fecha 15 de febrero de 1964, la cual fué aprobada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en 13 de abril de 1964, previo acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del año actual, se anuncia una segunda subasta con el carácter de urgencia y tipo de contrata para la misma de siete millones quinientas cincuenta y nueve mil cuatrocientas doce pesetas (7.559.412) a la baja, consignados en el proyecto facultativo de contrata—revisión de precios—que se halla de manifiesto con todos los documentos en el Distrito Forestal de la provincia y Secretaría de este Ayuntamiento.

Dicha subasta se celebrará en esta Casa Consistorial con todas las formalidades legales y reglamentarias, a las trece horas, del día siguiente hábil al en que se cumplan diez días también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones para optar a la referida subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles, de diez a catorce horas, hasta el anterior hábil de su apertura.

Para más detalles y características de la misma puede verse el anuncio de la primera, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 152, de 19 de diciembre de 1963, y en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 305, de 21 de diciembre de 1963.

Zaorejas, 14 de mayo de 1964.—El Alcalde, Joaquín Checa Cortés.—2.807-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cartagena, hago saber:

Que por este Juzgado Marítimo se ha iniciado expediente con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de diciembre de 1962, con motivo del remolque prestado por la M/n alemana «Sloman Messina» al pesquero «Río Andarax», AM 2 1531, desde la altura de Cabo de Palos hasta el puerto de Cartagena, el día 10 de mayo de 1964.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la citada Ley, citándose por el presente a los que puedan considerarse interesados en el procedimiento para que, en el plazo de treinta días naturales, se personen en el expediente aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Cartagena, 21 de mayo de 1964. — El Juez Marítimo permanente, Manuel de Querol.—2.764-A.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante auditor de la Armada y Juez marítimo permanente de auxilios, salvamentos y remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 10 de mayo de 1964, por el vapor «Lucita», se procedió a remolcar al de la misma clase «Pepita Hermoso» hasta el puerto de Santander.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo, para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final, segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 20 de mayo de 1964.—El Comandante auditor, Juez marítimo permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—4.126-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Marfany Riu, que según manifiestan en el domicilio de sus padres, en calle Provenza, 138, de Barcelona, se encuentra en ignorado paradero, por el presente se le notifica que el Tribunal Supremo de Contrabando y Defraudación, en su sesión del día 5 de abril de 1963, ha dictado en el expediente 1.098/59 recurso 55/61, el siguiente fallo:

Primero. Desestimar los recursos.
Segundo. Modificar, no obstante el fa-

llo recurrido en sus pronunciamientos primero, segundo, cuarto y quinto, que quedarán redactados como sigue:

1.º Estimar cometida, en grado de consumación, una infracción de contrabando de mayor cuantía prevista en el apartado 2) del artículo 7.º de la Ley.

2.º Estimar responsables de la misma en concepto de autores a Roland Albert Avril y a Calixto Escariz Vázquez, y en el de cómplices, a Roland Coesnon y Pedro Marfany Riu.

4.º Imponer una multa de 420.300 pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor del automóvil aprehendido, distribuida en la forma siguiente: A Roland Albert Avril y a Calixto Escariz Vázquez, 140.000 pesetas a cada uno, y a Roland Coesnon y a Pedro Marfany Riu, 70.050 pesetas a cada uno, e imponerle a todos ellos la sanción subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa.

5.º Dejar sin efecto el comiso del coche aprehendido, que deberá devolverse al adquirente de buena fe, don Federico Pastor, una vez que haya satisfecho los derechos arancelarios pertinentes.

Tercero. Confirmar los restantes pronunciamientos del fallo recurrido.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra dicho fallo pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia, en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente notificación.

Barcelona, 14 de mayo de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.840-E.